

## REGLAMENTO Y NORMATIVA

- Las inscripciones se realizarán a través de las sedes del SCD, reuniones informativas, ayuntamientos y página web [www.deportesribagorza.com](http://www.deportesribagorza.com). **No se podrá acudir a una actividad sin haberse inscrito previamente.**
- El usuario, al realizar la inscripción, asume que está en plenas condiciones físicas para poder llevar a cabo la actividad deportiva a la que se inscribe, pero aún así, desde la organización se aconseja la realización de un reconocimiento médico inicial para garantizar tal aptitud.
- Las actividades tienen una duración del 3 de octubre de 2019 al 29 de mayo de 2020, por lo que el usuario que quiera causar baja deberá comunicarlo personalmente al SCD antes de que termine el mes.
- Si la persona inscrita quiere darse de baja en la actividad, deberá comunicarlo al Servicio Comarcal de Deportes Ribagorza: [actividadesscd@cribagorza.org](mailto:actividadesscd@cribagorza.org), 974546562, antes del día 5 del mes en curso. La no asistencia a las clases no supone por defecto la baja de la actividad.
- Se establecerán unos grupos mínimos de 6 personas por actividad, por lo que si a lo largo del curso las inscripciones descendieran de ese límite, se estudiará la viabilidad de su continuidad, pudiendo llegar a suspenderse. Salvo en municipios donde sólo exista esa oferta, aquí el número por grupo puede ser menor.
- Los días y horas previstos inicialmente de las actividades se informarán a los interesados en el SCD y en las reuniones. Durante la primera semana del curso pueden sufrir modificaciones, debido a la organización de rutas de personal en consecuencia a las inscripciones y solicitudes en las reuniones.
- Antes de iniciar la actividad se avisará del inicio de la misma al usuario vía SMS, informándole de días y horarios provisionales.
- En caso de anulación o suspensión de clases, el usuario será avisado vía SMS.
- La organización ofrece a cada usuario menor de 80 años, un seguro de accidentes que le cubrirá durante la realización de la actividad.
- Existen a disposición de los usuarios los correspondientes formularios para realizar reclamaciones o sugerencias.
- La inscripción a cualquier actividad supone la total aceptación de estas condiciones generales.

## COBRO

- El cobro de las actividades deportivas se realizará por domiciliación bancaria, por lo que será necesario que los/as usuarios/as rellenen debidamente la hoja de inscripción con los 20 dígitos, así como que firmen la conformidad respecto a la normativa de las actividades del SCD y la autorización del titular de la cuenta.
- Se procederá al cobro por adelantado del mes en curso, aproximadamente el día 10.

## CUOTAS

- Las cuotas corresponden al número de sesiones a la semana que realice el usuario.
- También por unidades familiares adscritas a un número de cuenta, en las que se sumará el global de las sesiones por semana. Para ello se deberá comunicar en la inscripción.
- Personas mayores de 60 años deberán adjuntar la fotocopia del DNI, si es la primera vez que participan.
- Personas que tengan una minusvalía igual o mayor del 33%, deberán acreditarlo si es la primera vez que participan.

<b>NUMERO SESIONES/SEM</b>	<b>CUOTA GENERAL</b>	<b>MAYORES 60 AÑOS O MINUSVALIA</b>
<b>1</b>	12,50 €	10 €
<b>2</b>	20 €	10 €
<b>3</b>	28,50 €	15 €
<b>4</b>	36 €	20 €
<b>5</b>	43,75 €	--
<b>6</b>	51 €	--
<b>7</b>	57,75 €	--
<b>8</b>	64 €	--
<b>9</b>	69,75 €	--
<b>10</b>	75 €	--